

**LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA**

# ¿Rialp o Rialb? Polémica ante el cambio de nombres supuestamente franquistas a pueblos catalanes

Los alcaldes de los municipios no ven necesarios cambios pese al requerimiento del Senado a instancias de uno de sus miembros



Sello municipal de Capmany que aparece en un álbum recopilatorio de emblemas municipales de la provincia de Girona de la biblioteca del Castell de Peralada JF

**MARTÍ PAOLA, CARLES VILLALONGA**  
**BARCELONA**

24/02/2023 12:22 Actualizado a 24/02/2023 14:18

La aprobación de la Ley de Memoria Democrática el pasado mes de octubre ha permitido la restauración de muchos elementos opacados durante el franquismo. Con ella, sin embargo, han surgido algunas polémicas, como la de varios pueblos de Catalunya a los que se les ha requerido un cambio de nombre para recuperar el que tenían, según el Senado, antes de la dictadura.

La petición ha surgido a través del senador Carles Mulet, del Grupo parlamentario Izquierda Confederal. Con su requerimiento se pidió a cuatro municipios que dejen atrás “la toponimia oficial no normativa” para ajustarse a la Ley de la Memoria Democrática. Según señala la ley de Política Lingüística catalana, aprobada el 1998 y recogida por el Institut d’Estudis Catalans, los pueblos del Alt Empordà (Girona) Capmany y Lladó deberían llamarse Campmany y Lledó; en el Pallars Sobirà (Lleida), Rialp debería adoptar el nombre de Rialb; y en el Priorat (Tarragona), Cabacés pasaría a ser Cabassers.



El Institut d'Estudis Catalans ocupa las dependencias de la antigua Casa de Convalescència del Hospital de la Santa Creu Terceros

La propuesta ha levantado polémica en algunos casos, incompreensión en otros y hasta indignación entre alguno de los alcaldes afectados por los cambios propuestos.

El alcalde de Rialp, Gerard Sabarich, tilda este requerimiento por parte del Senado de “vergonzoso” porque considera que se entromete en la voluntad y la autonomía municipal para denominarse como deseen sus ciudadanos, dejando entrever que harán caso omiso a esta petición “porque es algo que no preocupa absolutamente a nadie en la localidad”, asegura. Ante la polémica, Sabarich afirma, contundente, que “no va a hacer nada” porque “no hay caso ni tema”. “Alguien desde fuera y que tiene demasiado tiempo libre nos está haciendo perder el nuestro en cosas que no tienen ningún tipo de sentido”, exclama, recordando, además, que solo plantearía un cambio de nombre si hubiera aclamación popular, “y no la hay”.

Y de legitimidad no le falta al primer edil de Rialp, porque el decreto de la Generalitat de Catalunya 139/2007 de 26 de junio, reconoce en su artículo 2 que “la denominación de un municipio solo se puede cambiar si así lo concede su ayuntamiento”.

---

## **Aquí no defendemos ningún topónimo franquista, sino el nombre que nuestro pueblo ha tenido durante buena parte de su larga historia**

**Joan Fuentes**  
Alcalde de Capmany

---

Joan Fuentes, alcalde de Capmany, ve con perplejidad este asunto porque su municipio ha ido alterando su denominación a lo largo de la historia, aunque con una mayor presencia de la forma actual. En este sentido, el presidente de la Corporación municipal defiende que el nombre de *Capmany* ya se utilizó mucho antes de que Franco se sublevara: “Existe documentación del año 1291 donde se recoge la forma Capmany”, confiesa Fuentes.

De hecho, el alcalde recuerda que en 1984 su ayuntamiento ya alegó sobre este tema a la Generalitat de Catalunya, donde se expuso el uso indistinto de las versiones Capmany i Campmany, por lo que el Departament de Governació aceptó el nombre actual. De modo que, para el representante municipal, la denominación de la población es correcta y se ajusta a la normativa lingüística, por lo que no creen estar cometiendo ninguna irregularidad. “Aquí no defendemos ningún topónimo franquista, sino el nombre que nuestro pueblo ha tenido durante buena parte de su larga historia”, añade Fuentes.

Algo parecido ocurre en Cabacés donde el apelativo actual ha ido compaginándose con la versión catalana de Cabassers, en ambos casos con una pronunciación similar. “Cuando surgió este movimiento encabezado por la entidad cabassers.org decidimos iniciar un proceso de participación para informar a la ciudadanía del origen de nuestro nombre y de las variantes que ha ido sufriendo a lo largo del tiempo”, explica Jaume Pujals, alcalde de la localidad.

En este sentido, el responsable municipal reconoce que la población tiene sentimientos encontrados respecto al topónimo, “porque, por un lado, ven que están usando una forma no normativa, pero por otra es el nombre que siempre han utilizado y hay ahí un componente sentimental muy arraigado”. Desde el inicio de esta controversia se planteó la posibilidad de realizar una consulta popular para averiguar qué opinan sus vecinos sobre cómo debe escribirse el nombre del pueblo.

---

## **Cabacés es el nombre que siempre han utilizado y hay ahí un componente sentimental muy arraigado**

**Jaume Pujals**  
Alcalde de Cabacés

---

En Lladó tampoco nadie está por la labor de cambiarlo. La documentación histórica que se guarda en este municipio del Alt Empordà, demuestra que Lledó y Lladó fueron versiones de un mismo nombre que también se alternaron a lo largo del tiempo, por lo que, para la ciudadanía, su nombre actual es totalmente válido. Lo que parece gustar menos es la idea de añadir el apellido “d’Empordà”, tal como se sugiere en la versión del Institut d’Estudis Catalans.

En la actualidad, diez municipios catalanes constan en el registro de entes locales con un topónimo oficial pero no normativo. A estos cuatro municipios que han recibido el requerimiento del Senado, se les suman Castell-Platja d’Aro, Figaró-Montmany, Forallac, Massanes y Navàs, que según la entidad que vela por el correcto uso de la toponimia catalana, deberían denominarse: Castell i Platja d’Aro, Figaró i Montmany, Vulpellac, Fonteta i Peratallada, Maçanes y Navars.



Vistas desde las pistas de esquí de Port Ainé en el municipio de Rialp. Terceros

Los alcaldes requeridos por la misiva del Senado ven con sorpresa que el nombre de sus municipios figure junto a otros que sí tienen una clara alusión al franquismo, como Alberche del Caudillo, Llanos del Caudillo, Villafranco del Guadiana o Villafranco del Guadalhorce.